



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00694887- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la renovación de la suscripción de esta Universidad para conformar la Red Científico-Tecnológica del Maní Argentino, aprobada por Resolución Rectoral N° 271/2017;

Que la Cláusula Decimoséptima del anexo de la Resolución mencionada, manifiesta que la misma podrá ser prorrogada por un tiempo igual mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos;

Que la Red Científico-Tecnológica del Maní Argentino cumplió con los objetivos por la cual fue creada, contribuyó a la integración de todos los actores involucrados en la cadena de valor del maní, a la sustentabilidad del sector, a la generación de valor para la industria del maní, entre otros aspectos, coordinando esfuerzos que permitieron aportar valiosos conocimientos de excelencia a través de trabajos de investigación realizados en distintas Instituciones de nuestra provincia y, que además, promovieron la formación de recursos humanos altamente calificados que se incorporaron al sector;

La Red Científico-Tecnológica del Maní Argentino funcionó como una organización integrada, cuyos representantes de las Instituciones que la forman, trabajaron de manera dinámica y eficiente, para satisfacer las necesidades de la cadena de valor del maní de la provincia de Córdoba;

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de la conformación de la Red Científico-Tecnológica del Maní Argentino, obrante en el orden 3 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Delegar en el Titular del Área de Gestión Institucional, Ing. Agr. Marcelo Conrero, la firma del instrumento pertinente en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

gc